

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL

19a. sesión

celebrada el jueves
7 de noviembre de 1991
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 19a. SESION

Presidente:

Sr. SCHAFFER
(Vicepresidente)

(Alemania)

SUMARIO

TEMA 71 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS

La presente lista está sujeta a correcciones.

D. Hays, secretario de la Comisión, está en la firma de un miembro de la delegación interesada.

La presente lista está sujeta a correcciones. D. Hays, secretario de la Comisión, está en la firma de un miembro de la delegación interesada. Documento Oficial
Distribución: Oficina de las Naciones Unidas, Plaza de Cooperación, Nueva York, Nueva York.

La presente lista está sujeta a correcciones. D. Hays, secretario de la Comisión, está en la firma de un miembro de la delegación interesada.

Distr. GENERAL

A/SPC/46/SR.19

26 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 71 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (A/SPC/46/L.11, A/46/20, A/46/389)

1. El Sr. FREUDENSCHUSS (Austria), hablando en nombre del Grupo de Trabajo sobre la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, presenta el proyecto de resolución A/SPC/46/L.11 relativo a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El Grupo de Trabajo ha convenido en el texto y, a raíz de las consultas, la única enmienda pendiente se incluyó como párrafo 14 del proyecto de resolución. El orador recomienda que la Comisión Política Especial apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación.
2. El Sr. ORDZHONIKIDZE (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la ampliación de las actividades espaciales y el creciente número de Estados que desean participar en ellas conjuntamente con la necesidad de fue la utilización del espacio ultraterrestre siga siendo para fines pacíficos, son factores que demuestran que es importante aumentar la función de las Naciones Unidas en la cooperación internacional en la esfera del espacio. Los actuales acontecimientos mundiales han hecho que los Estados se interesen más en continuar desarrollando la base institucional de la cooperación internacional en la esfera del espacio, aunque, desde luego, diversos Estados y agrupaciones de Estados tienen su propio orden de prioridades. El Gobierno de la Unión Soviética adopta un criterio constructivo hacia soluciones e ideas que promuevan la cooperación internacional en la esfera del espacio, permitan a todos los Estados interesados participar en actividades en esa esfera y elaborar mecanismos de cooperación a nivel multilateral y bilateral. Además, considera que los debates que se realizarán en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos permitirán comprender mejor las tareas que se han de realizar en el futuro y encontrar nuevas formas jurídicas para abordarlas.
3. La delegación de la Unión Soviética comparte las opiniones expresadas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones sobre la necesidad de elaborar medidas de fomento de la transparencia y de la confianza y estima que la participación de la Comisión en esa tarea complementará la labor de la Conferencia de Desarme, de las Naciones Unidas, y las actividades de desarme a nivel regional. Por ejemplo, la Comisión podría suministrar conclusiones y datos técnicos sobre aspectos jurídicos, así como formular propuestas sobre directrices de seguridad en el espacio, inclusive de naturaleza técnica.
4. La delegación de la Unión Soviética toma nota con satisfacción de la labor realizada recientemente por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre el proyecto de principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Ordzhonikidze, URSS)

5. Los nuevos temas que podría tratar la Subcomisión comprenden los aspectos jurídicos de los vuelos espaciales tripulados, especialmente habida cuenta del proyecto de convención sobre el tema presentado por expertos de la Unión Soviética, los Estados Unidos y Alemania.

6. Otra importante cuestión es la peligrosa proliferación de desechos espaciales. Hay que asignar un alto orden de prioridad a dicho problema y, si se logra un consenso al respecto, debe asignarse al programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. En el largo plazo, se podría prever la elaboración de nuevas normas y principios jurídicos internacionales para impedir o reducir al mínimo la contaminación del espacio ultraterrestre.

7. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos puede también tratar algunas cuestiones relativas a la utilización de los vehículos de altitud fija, inclusive el estatuto y el régimen jurídicos de los vuelos aéreos y espaciales y las cuestiones de responsabilidad. En un análisis general de las cuestiones mencionadas se pueden comprender mejor los temas relativos a la delimitación del espacio aéreo y el espacio ultraterrestre y determinar la necesidad en el futuro de normas y principios jurídicos internacionales que rijan el funcionamiento de sistemas en el espacio ultraterrestre a determinadas altitudes, en particular, en lo que respecta a los vuelos en el espacio aéreo de otros países, pues algunos países están elaborando sistemas aire/espacio con múltiples fines. La variedad de características funcionales de dichos sistemas y las tecnologías utilizadas plantean problemas interesantes en la esfera del derecho internacional, por ejemplo, si fuera posible elaborar un régimen único que rigiera los vuelos de tales objetos o si los reglamentos variaran según las características mecánicas, técnicas y funcionales de los sistemas de que se trata.

8. La Unión Soviética tiene gran experiencia en vuelos espaciales tripulados. La estación espacial Mir ha estado en órbita durante seis años y es un ejemplo de la cooperación internacional en el espacio, puesto que ha acogido a tripulantes procedentes de todo el mundo. Otros ejemplos de fructífera cooperación internacional son el sistema orbital COSPAS-SARSAT y los proyectos de cooperación relativos a problemas ambientales.

9. La Unión Soviética ha creado una comisión nacional como preparativo para el Año Internacional del Espacio y ya ha aportado su contribución organizando el Cuarto Foro de Organismos Espaciales como preparativo para 1992.

10. Como consecuencia de los cambios que están ocurriendo en la Unión Soviética, es posible que se creen estructuras entre las repúblicas en el sector del espacio y que las repúblicas soberanas mantengan su interés en la continuación de las actividades espaciales.

11. El Sr. JIN Yongjian (China) dice que la reciente cooperación internacional en la esfera del espacio ha redundado cada vez más en beneficio del desarrollo económico y el progreso social de los países interesados. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha aportado una valiosa contribución a ese respecto mediante la labor que

(Sr. Jin Yongjian, China)

desarrolla, tal como lo ha hecho la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, mediante el Programa de aplicaciones de la tecnología espacial, con la celebración de diversos cursos prácticos, seminarios y simposios.

12. China asigna gran importancia al desarrollo de la tecnología espacial y a su aplicación a diversas industrias, al sistema educacional mediante los satélites de comunicaciones y al estudio de zonas de todo el país con satélites de teleobservación.

13. A ese respecto, es digno de mencionar la aplicación de la tecnología espacial a la lucha contra los desastres naturales. Las imágenes y los datos que se obtienen mediante la teleobservación han permitido evaluar la escala de las devastadoras crecidas que se produjeron en China el verano anterior y han proporcionado una base para la adopción de decisiones en lo que respecta al suministro de ayuda de socorro.

14. La delegación de China acoge con agrado los informes de la Comisión y de sus dos subcomisiones, y le complace en especial tomar nota de que se ha avanzado en las consultas officiosas sobre la cuestión de las fuentes de energía nuclear. El décimo texto revisado del proyecto de conjunto de principios sobre la cuestión, presentado por el Canadá y Alemania, será una buena base para los futuros debates.

15. El Gobierno de China considera que las actividades realizadas en el marco del Año Internacional del Espacio contribuirán considerablemente al fomento de la ciencia y la tecnología espaciales, en especial la cooperación internacional en las actividades espaciales. China ya ha efectuado diversas exposiciones, seminarios y cursos prácticos en relación con el Año.

16. El Sr. MIHOV (Bulgaria) subraya que es necesaria la cooperación internacional de gran alcance en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. La rápida expansión de las ciencias espaciales significa que los resultados de la exploración espacial influyen de manera directa sobre las actividades económicas y de la vida diaria y que el número de países que realizan actividades en esta esfera ha aumentado constantemente. Pese a sus limitados recursos, Bulgaria desempeña la función que le corresponde en la cooperación a nivel internacional, regional y bilateral en la esfera del espacio. El equipo fabricado en Bulgaria ya ha dado buenos resultados en proyectos espaciales internacionales y el país está ahora trabajando en sus propios programas de teleobservación, biología y medicina espaciales, telecomunicaciones y meteorología mediante satélites.

17. El orador acoge con agrado el informe de la Comisión, en que se recogen los avances realizados durante su 34º período de sesiones respecto de algunas cuestiones controvertidas, especialmente la elaboración de los principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. A ese respecto, la aprobación por consenso de los principios 8 y 9, relativos a la responsabilidad y a la indemnización, respectivamente, representa un avance positivo. El orador espera que se

(Sr. Mihov, Bulgaria)

apruebe en fecha próxima el conjunto de principios y que se resuelvan las diferencias que siguen existiendo en la interpretación del término "estado de lanzamiento" (principio 1 A) y respecto de la notificación previa y la evaluación de las condiciones de seguridad (principio 4). También considera que la aplicabilidad de los principios y su aplicación efectiva dependerán de que se armonice plenamente el principio 3 con las disposiciones internacionales pertinentes más recientes.

18. Hay que asignar a las cuestiones de los desechos espaciales y de la teleobservación mediante satélites para la vigilancia del medio ambiente de la Tierra un orden de prioridad en la cooperación espacial a nivel internacional y en la labor de la Comisión. A este respecto, el orador acoge con agrado la decisión adoptada en el 34° período de sesiones de apoyar la propuesta de que el tema que ha de examinar la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su período de sesiones de 1992 será la tecnología espacial y la protección del medio ambiente. Con respecto a la definición o delimitación del espacio ultraterrestre y de la órbita geoestacionaria, la delegación de Bulgaria estima que las propuestas concretas formuladas durante los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de la Comisión ofrecen una base firme para ulteriores debates.

19. El Sr. FUJITA (Brasil) dice que, contra el telón de fondo de trascendentales acontecimientos ocurridos recientemente en la esfera internacional y la nueva atmósfera de cooperación, ha asumido incluso mayor importancia la doble necesidad de conservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos y fomentar la solidaridad y cooperación en su exploración y utilización. La cooperación internacional debe estar al servicio de los intereses de todos los Estados, y prestar especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y, a ese respecto, tienen una importante función que desempeñar las Naciones Unidas y la Comisión.

20. La Comisión debe adoptar un criterio nuevo y dinámico respecto de su labor, que refleje el nuevo ambiente internacional y la revitalización de las Naciones Unidas, y procurar tratar cuestiones de larga data, como la elaboración del proyecto de principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Puesto que el Brasil es vulnerable a los accidentes espaciales, debido a su ubicación geográfica y a su enorme territorio y población, asigna gran importancia a la pronta y fructífera conclusión de la labor sobre dicha cuestión. Pese a sus reservas, la delegación del Brasil se ha sumado al consenso sobre los principios 8 y 9, animada de un espíritu de flexibilidad y cooperación, aunque sigue teniendo dificultades respecto de la combinación de los principios 2 y 4, cuestión que exige un detenido examen.

21. Con respecto a nuevos temas, el orador acoge con agrado la iniciación de los debates sobre los aspectos jurídicos del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre vaya en beneficio de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y señala que, conjuntamente con la Argentina, Chile, Filipinas, México, Nigeria, el Pakistán, el Uruguay y Venezuela, la delegación del Brasil ha presentado a

(Sr. Fujita, Brasil)

la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su período de sesiones más reciente un documento de trabajo sobre los principios relativos a la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, como parte de un esfuerzo multilateral por determinar directrices universalmente aceptables para ese tipo de cooperación. Los principales parámetros previstos son la transparencia, la previsibilidad, la equidad, la eficacia y los beneficios mutuos en la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre, con el objetivo de difundir los beneficios y las tecnologías en materia espacial y fomentar la capacidad espacial de los distintos países. Las delegaciones interesadas esperan que el documento sirva de punto de partida para una reflexión conjunta por parte de las Potencias espaciales y los países en desarrollo encaminada al establecimiento de una asociación con un nuevo programa de cooperación multilateral de modo que todas las naciones compartan en forma justa los beneficios que reporte la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

22. El Sr. KALPAGE (Sri Lanka) acoge con agrado el informe de la Comisión como una oportunidad para enterarse acerca de los avances más recientes en los programas de tecnología espacial y pasar revista a la historia de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, especialmente en relación con los logros de las Naciones Unidas en esa esfera. El año siguiente tendrá gran importancia debido a que se celebrará la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como al hecho de que la Asamblea General lo proclamó Año Internacional del Espacio. Se dará gran importancia a la aplicación de la tecnología espacial a la esfera del medio ambiente, y la cooperación más amplia a nivel internacional, así como a nivel bilateral y regional en esta esfera puede ayudar a todos los países, especialmente a los países en desarrollo.

23. La labor de la Conferencia del Océano Indico sobre cooperación en asuntos marinos (IOMAC) suministra un marco para la cooperación económica, científica y técnica de los países de África, Asia y de otras regiones así como de órganos de las Naciones Unidas, y se han celebrado o se prevé celebrar útiles cursos prácticos y reuniones como parte de su programa relativo a la cooperación regional en la esfera de la teleobservación. El éxito de tales actividades depende de la disponibilidad de fondos de los países de la región y de organismos de financiación multilaterales y de otra índole.

24. Sri Lanka ha convenido en ser huésped del Centro regional para la enseñanza de la ciencia y la tecnología espaciales, previsto para la región de la CESPAP, que tiene por objetivo prestar asistencia en la formación de los recursos humanos necesarios en la esfera de la teleobservación y tecnologías conexas para atender a las necesidades en materia de ordenación ambiental, evaluación de recursos y levantamientos cartográficos de los países participantes de Asia y el Pacífico, y al mismo tiempo reforzar las instituciones de educación superior y proporcionar asistencia en materia de teleobservación a los usuarios a nivel nacional y regional y centros de capacitación en la región. Sri Lanka ofreció asimismo proporcionar los terrenos, los edificios y los servicios e instalaciones que se necesitarían para la Universidad Internacional del Espacio, cuestión que se ha de decidir en el Congreso Mundial del Espacio, que se celebrará en Washington, D.C. en 1992.

(Sr. Kalpage, Sri Lanka)

25. El Año Internacional del Espacio se concentrará principalmente en la utilización de la tecnología espacial para el estudio y la vigilancia del medio ambiente y el orador espera que la información obtenida de los programas de actividades previstos se difunda de la manera más amplia posible en los países en desarrollo. Convendría que la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de la Comisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre los principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre termine en 1992 y que la Asamblea General apruebe los principios cuando concluya el Año Internacional del Espacio.

26. La delegación de Sri Lanka hace suyo el informe de la Comisión y abraza la esperanza de que, en un entorno más prometedor al término de la guerra fría, la labor de las Naciones Unidas contribuya a que el espacio ultraterrestre se utilice en beneficio de todos.

27. El Sr. HODGKINS (Estados Unidos de América) dice que la labor de la Comisión de Asuntos Científicos y Técnicos realizada durante 1991 ha reforzado la opinión de la delegación de los Estados Unidos de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha seguido el camino acertado en los últimos años al procurar reforzar las bases científicas y técnicas de su labor. Sin embargo, los debates de la Comisión deben reorientarse de manera que no trate cuestiones ajenas a su mandato, como el desarme. La Comisión es la única comisión permanente de la Asamblea General que tiene por mandato tratar exclusivamente cuestiones de cooperación internacional en la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. A ese respecto, la delegación de los Estados Unidos rechaza la opinión expresada por el representante de México de que los Estados Unidos se ocupan de actividades que ponen en peligro la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Los Estados Unidos llevan a cabo sus actividades espaciales y cumplen estrictamente las obligaciones que les incumben en virtud de tratados, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

28. Se ha avanzado algo en el mejoramiento de los métodos y la forma de trabajo de la Comisión y de sus subcomisiones, especialmente en lo que respecta al problema perenne de la organización de los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. El orador acoge con agrado las medidas concretas adoptadas para mejorar la eficiencia de ese órgano y le complace observar que continúan los debates respecto del lugar en que se celebrarán las reuniones posteriores de la Subcomisión y que la Secretaría tiene la intención de reducir al mínimo los gastos adicionales no relacionados con la prestación de servicios de conferencias respecto del apoyo que se prestará en el período de sesiones siguiente de la Subcomisión en Ginebra. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos sigue opinando que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha sido acertada en su recomendación de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ponga fin a su práctica de celebrar períodos de sesiones en forma alternada en Ginebra.

29. El orador reitera el interés del Gobierno de los Estados Unidos en que llegue a su término el proceso de negociación del conjunto completo de principios relativos a la utilización en condiciones de seguridad de fuentes

/...

(Sr. Hodgkins, EE.UU.)

de energía nuclear en el espacio, lo que aseguraría el logro del más alto grado de seguridad respecto de la energía nuclear en el espacio en forma consecuente con la necesidad de claridad y de un contenido técnico irreprochable en las esferas relativas a los criterios de fabricación para que se puedan utilizar en condiciones de seguridad. A ese respecto, la delegación de los Estados Unidos instó a que introdujeran modificaciones en el principio 3 del proyecto que contribuiría a mejorar su validez técnica. Las cuestiones que la delegación de los Estados Unidos ha determinado a ese respecto son lo suficientemente importantes como para introducir modificaciones en el texto del proyecto antes que se presente a la Asamblea General. Es importante que el texto definitivo goce de un alto grado de verosimilitud científica y el apoyo más amplio posible a nivel internacional.

30. La cuestión de los desechos espaciales es motivo de preocupación para todas las naciones interesadas en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre y, en este contexto, la delegación de los Estados Unidos insta a los Estados Miembros a que presten más atención a los problemas de choques con desechos espaciales, así como a otros aspectos de la cuestión. Las autoridades de los Estados Unidos asignan considerables recursos a las investigaciones en esa esfera y difunden ampliamente los resultados de dicha labor. La cuestión de los desechos espaciales puede ser un tema adecuado para un debate detenido de la Comisión en el futuro.

31. La celebración del Año Internacional del Espacio en 1992 representará una oportunidad única para divulgar diversos programas internacionales de importancia sobre investigaciones y enseñanza en la esfera espacial y para dar a conocer al público en general la importancia que revisten la ciencia y la tecnología espaciales. Uno de los principales acontecimientos internacionales será el Congreso Mundial del Espacio, que se ha de celebrar en Washington, D.C., en agosto de 1992.

32. Los Estados Unidos han colaborado estrechamente con las Secretaría para aplicar un programa dividido en tres secciones como parte de la función de las Naciones Unidas en el Año Internacional del Espacio y estiman que las valiosas oportunidades de enseñanza y capacitación proporcionadas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial forman una base sólida para la participación de las Naciones Unidas en las actividades del Año.

33. El Sr. MGBOKWERE (Nigeria) dice que la renovada esperanza de la creación de un nuevo orden mundial exige un compromiso firme de la comunidad internacional por preservar el espacio ultraterrestre para la exploración con fines pacíficos y renunciar a la militarización del espacio. Habría que hacer más para que todas las naciones compartieran los beneficios correspondientes y garantizar que las actividades en el espacio ultraterrestre no contaminen el medio ambiente mundial.

34. Los grandes avances logrados en la tecnología espacial desde que se aprobara en 1967 el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes destacan la necesidad

(Sr. Mgbokwere, Nigeria)

de nuevos instrumentos internacionales para actualizar las medidas legislativas vigentes sobre el tema. En consecuencia, merece la atención de la comunidad internacional en forma urgente la cuestión de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

35. Otra importante esfera a la que es necesario prestar atención con urgencia es la necesidad del acceso a las actividades espaciales de parte de muchos países en desarrollo. Las principales Potencias espaciales y los países avanzados tecnológicamente deben aumentar en forma considerable su financiación bilateral y multilateral para los programas pertinentes de capacitación y asistencia técnica y deben dedicarse a crear empresas conjuntas con los países en desarrollo en actividades que comprendan la capacitación, la carga útil compartida, el acceso a la capacidad de lanzamiento a un costo razonable y la participación en operaciones de vuelo. Es necesario contar con un mecanismo internacional que permita que toda la comunidad mundial reciba los beneficios indirectos de estas actividades. El documento A/AC.105/486 permite comprender mejor las actuales deficiencias a ese respecto. En consecuencia, la Comisión debe concentrarse en establecer un vínculo entre la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre y el bienestar de la humanidad. A ese respecto, la delegación de Nigeria propone que las aplicaciones indirectas se difundan en forma rápida a los demás países mediante el comercio, la enseñanza, la asistencia técnica u otras formas de transferencia tecnológica; que las actividades internacionales que permiten que más países reciban los beneficios de esas aplicaciones se concentren en mejorar el intercambio de información relativa a tecnologías, como aplicaciones y beneficios derivados, efectivos o posibles, y que la Comisión contribuya a que las demás naciones gocen de estos beneficios. En consecuencia, la delegación de Nigeria pide que se lleven a cabo periódicamente seminarios sobre beneficios indirectos para los países en desarrollo como parte del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y, a ese respecto, acoge con agrado el seminario celebrado en Bangalore (India) en 1991. La delegación de Nigeria también comparte la opinión de que los datos de la teleobservación y la información analizada deben ponerse a disposición de todos los países a un costo moderado y en forma oportuna.

36. Como parte de la contribución de la Comisión a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en 1992, la delegación de Nigeria propone que la cuestión de los desechos espaciales sea examinada como tema separado por un grupo de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y Técnicos en su período de sesiones siguiente y que se encomiende a la secretaría de la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre la realización de un estudio detallado sobre todos los aspectos de la cuestión de los desechos espaciales durante 1992 y que presente su informe a la Comisión en su 35º período de sesiones, que se celebrará en junio de 1992.

37. Es posible que se termine la formulación de los demás principios sobre la utilización de fuentes de energía nuclear durante el 29º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y no hay que permitir intento alguno por reabrir el examen de principios ya convenidos hasta que se haya concluido la redacción de todos los aspectos de los principios pendientes.

/...

(Sr. Mgbokwere, Nigeria)

Cabe esperar que la recepción positiva por parte de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos del documento de trabajo del Grupo de los 77 sobre la órbita geostacionaria permita también avanzar en esa cuestión en 1992.

38. Para que las Naciones Unidas puedan hacer frente a las crecientes obligaciones en la promoción de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, Nigeria desea que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las fundaciones y otros órganos aporten mayores contribuciones financieras a los programas sobre el espacio ultraterrestre.

39. El Sr. JOBIN (Canadá) acoge con agrado la aprobación por parte de la Comisión de dos principios más del proyecto sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en condiciones de seguridad en el espacio ultraterrestre, a saber el principio 8 (responsabilidad) y el principio 9 (responsabilidad e indemnización). La delegación del Canadá confía en que ese importante avance culmine en la aprobación de los tres últimos principios del proyecto en el período de sesiones siguiente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Posteriormente, la Asamblea General podrá aprobar el conjunto completo de principios como una importante contribución de las Naciones Unidas al Año Internacional del Espacio.

40. Complace al Gobierno del Canadá haber organizado el reciente congreso de la Federación Astronáutica Internacional en Montreal a la que asistieron expertos en cuestiones espaciales de todo el mundo. El Canadá se compromete a ayudar a los países en desarrollo a obtener acceso a los beneficios de las actividades espaciales y, a ese respecto, ha prestado apoyo mediante actividades bilaterales, en particular, las del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional. También ha prestado asistencia al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial suministrando especialistas para seminarios organizados por los países en desarrollo. En el marco del mismo programa, el Canadá ha patrocinado un curso práctico sobre tecnología espacial para el desarrollo.

41. En lo que se refiere a los aspectos jurídicos relativos a la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre debe realizarse para beneficio de todos los Estados, el Canadá acoge con agrado la presentación del proyecto de principios sobre las necesidades de los países en desarrollo en el último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

42. Entre los importantes acontecimientos en el programa espacial del Canadá durante el año anterior se cuenta una publicación en que se esbozan las actividades espaciales del Canadá y se demuestra cómo se ha elaborado el programa espacial de ese país mediante la cooperación internacional. La actividad de mayor envergadura ha sido la etapa experimental, en asociación con los Estados Unidos de América, el Japón y la Agencia Espacial Europea (ESA), del sistema móvil de servicio, que se utilizará para el montaje y mantenimiento de la estación espacial internacional. Se han intensificado las labores en el satélite RADARSAT de teleobservación, que los Estados Unidos prevén lanzar en 1994. Se están realizando diversas actividades científicas en el espacio en cooperación con la Unión Soviética. Durante el año pasado,

(Sr. Jobin, Canadá)

el Canadá también dio término a acuerdos de cooperación con la Agencia Espacial Europea en cinco programas de desarrollo tecnológico relativos a comunicaciones espaciales avanzadas, observación de la tierra y transporte espacial.

43. La delegación del Canadá observó con satisfacción la creciente atención que se dedicaba a la relación entre el espacio y el medio ambiente, especialmente en relación con el problema de los desechos espaciales. La relación queda de manifiesto en la utilización de tecnologías espaciales, como la teleobservación, para reunir información útil con objeto de realizar investigaciones sobre problemas ambientales en la tierra y para la ordenación de los recursos naturales, así como la protección del medio ambiente, tanto en la Tierra como en el espacio, de actividades que puedan resultar peligrosas.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.